



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
15 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

44° período de sesiones

Viena, 22 a 24 de noviembre de 2016

Tema 4 del programa

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto


**Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre
la labor de su 32° período de sesiones
(21 y 22 de junio de 2016)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-9	2
II. Cuestiones de organización y de procedimiento	10-11	3
III. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2015 (tema 4)	12-13	3
IV. Marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (tema 7)	14-15	4
V. Política sobre el terreno y red extrasede de la ONUDI (tema 8)	16-17	5
VI. Informe Anual del Director General correspondiente a 2015 (tema 3)	18-19	6
VII. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 5)	20-21	7
VIII. Movilización de recursos financieros (tema 6)	22-23	8
IX. Fecha del 33° período de sesiones (tema 9)	24-25	9
X. Aprobación del informe (tema 10) y clausura del 32° período de sesiones	26-27	9
Anexo		
Lista de documentos presentados en el 32° período de sesiones		10

V.16-04408 (S) 150716 150716



Se ruega reciclar 

I. Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 32º período de sesiones en la sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 21 y 22 de junio de 2016. Participaron en el período de sesiones los 26 miembros del Comité elegidos¹: Alemania, Argelia, Austria, Belarús, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, España, Federación de Rusia, Finlandia, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, México, Nigeria, Polonia, República de Corea, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia y Turquía.
2. También asistieron al período de sesiones los siguientes 54 Estados miembros de la ONUDI: Albania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Grecia, Indonesia, Irlanda, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Malta, Marruecos, Montenegro, Myanmar, Nicaragua, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.
3. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
4. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, Unión Europea (UE), Centro Internacional de Información Científica y Técnica (ICSTI) y Liga de los Estados Árabes.
5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación al Excmo. Sr. M.A.O. Oyugi (Kenya) como Presidente; al Excmo. Sr. SHI Z. (China), la Sra. E. Autio (Finlandia) y la Sra. L. M. Zozaya Rojas (México) como Vicepresidentes; y al Sr. A. Raiman (Belarús) como Relator.
6. El programa aprobado por el Comité para su 32º período de sesiones figura en el documento PBC.32/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración introductoria, que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas del programa pertinentes.
7. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 d) de la Constitución.
8. El informe contiene las conclusiones a las que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.

¹ Con arreglo a lo dispuesto en la decisión GC.16/Dec.10, de 3 de diciembre de 2015, se han elegido 26 miembros del Comité de Programa y de Presupuesto. Sigue vacante un cargo correspondiente a un Estado de la Lista B.

9. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones sobre las medidas que la Junta podría adoptar en su 44° período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
2016/2	Creación de un Comité Consultivo sobre Auditoría	3
2016/3	Informe del Auditor Externo	4
2016/4	Política sobre el terreno y red extrasede de la ONUDI	5
2016/5	Informe Anual	6
2016/6	Mejora del diálogo con los Estados miembros sobre cuestiones de actualidad	6
2016/7	Situación financiera de la ONUDI	7
2016/8	Estrategia general de gestión de riesgos	7
2016/9	Movilización de recursos financieros	7

II. Cuestiones de organización y de procedimiento

10. El 21 de junio, el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a optimizar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó las siguientes conclusiones:

Conclusión 2016/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

El Comité, al objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 32° período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

11. El Comité decidió organizar consultas oficiosas durante el período de sesiones con el objetivo de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas a su Vicepresidente, el Excmo. Sr. SHI Z. (China).

III. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2015 (tema 4)

12. El 21 de junio, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (PBC.32/3 y CRP.2).

13. El 22 de junio, tras examinar dos proyectos de conclusión en relación con el tema 4, presentados por el Presidente (PBC.32/L.8 y PBC.32/L.9), el Comité aprobó las dos conclusiones siguientes:

Conclusión 2016/2 Creación de un Comité Consultivo sobre Auditoría

El Comité de Programa y de Presupuesto solicitó al Director General que presentara a los Estados miembros el proyecto de mandato de un Comité Consultivo sobre Auditoría, que constituyera el vínculo entre la Administración, los Estados miembros y los servicios de auditoría internos y externos, lo antes posible y en las siguientes seis semanas, con el fin de preparar la creación de ese Comité por la Junta de Desarrollo Industrial en su 44º período de sesiones.

Conclusión 2016/3 Informe del Auditor Externo

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que adoptara una decisión que se aplicara sin perjuicio del marco presupuestario aprobado en la decisión GC.16/Dec.15, relativa al programa y los presupuestos correspondientes a 2016-2017, y en la que se agradeciera al Auditor Externo por sus valiosos servicios y recomendaciones y se solicitara al Director General que:

a) Garantizara una supervisión independiente, oportuna y eficaz (evaluación, investigación y auditoría) que estuviera en consonancia con las reglas y normas de las Naciones Unidas y reflejara la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General respectivas;

b) Garantizara también la utilización de recursos de personal y presupuestarios aprobados para una Oficina de Supervisión Interna eficaz e independiente desde el punto de vista orgánico y operacional, como parte de la Oficina del Director General, teniendo en cuenta que:

i) La autoridad respecto de todas las decisiones relativas al personal y a los aspectos operacionales (funcionarios y consultores) se delegará en el Director de la Oficina de Supervisión Interna, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

ii) El Director de la Oficina de Supervisión Interna distribuirá los informes de la Oficina simultáneamente al Director General y a los Estados miembros, y las respuestas de la Administración se proporcionarán posteriormente; además, los informes se deberán presentar a la Junta para su examen.

IV. Marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (tema 7)

14. El 21 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre los progresos realizados en el establecimiento de una base de referencia para el marco integrado de los resultados y el desempeño del marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (PBC.32/6), y una nota de la secretaría sobre las bases de referencia para el marco integrado de los resultados y el desempeño (PBC.32/CRP.5).

15. El 22 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General en relación con el tema 7.

V. Política sobre el terreno y red extrasede de la ONUDI (tema 8)

16. El 21 de junio, el Comité examinó el informe del Director General sobre la puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno (PBC.32/7).

17. El 22 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por el Presidente sobre la política sobre el terreno y la red extrasede de la ONUDI (PBC.32/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2016/4 Política sobre el terreno y red extrasede de la ONUDI

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota del informe sobre la puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno (IDB.44/7-PBC.32/7);
- b) Reconoce los ajustes realizados en la estructura extrasede, que se indican en el documento IDB.44/7-PBC.32/7;
- c) Toma nota de los criterios objetivos establecidos para la selección de las oficinas regionales y en los países (GC.16/6) y solicita al Director General que vele por que se sigan aplicando los mismos criterios;
- d) Solicita al Director General que vele por la aplicación sin trabas del plan de acción relativo a la política sobre el terreno, en estrecha consulta con todos los Estados miembros, en particular con los directamente afectados, y que se asegure también de que las oficinas extrasede apoyen eficazmente la ejecución de los programas de cooperación técnica;
- e) Solicita también al Director General que siga estudiando las posibilidades de asociación, coordinación y compartición de costos con otras entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y que promueva la integración de los jefes de las oficinas de la ONUDI en los países en los equipos de las Naciones Unidas en los países;
- f) Solicita además al Director General que aclare el papel de las oficinas extrasede en la cooperación técnica y la movilización de fondos, en particular el apoyo que las oficinas regionales y en los países pueden y deben prestar para la preparación, administración y supervisión de los programas y proyectos de cooperación técnica;
- g) Destaca la necesidad de proporcionar al personal nacional e internacional de la red extrasede información actualizada sobre las estrategias, los procedimientos pertinentes y las actividades de la ONUDI;
- h) Destaca también la necesidad de vigilar el volumen de trabajo y el desempeño de las distintas oficinas extrasede, incluidas las capacidades conexas en la sede de la ONUDI, y de velar por la asignación óptima de los recursos humanos y de otra índole, por la transparencia y por que la información que se presente sobre las actividades se refleje en el Informe Anual de la ONUDI;

i) Solicita al Director General que informe a la Junta, en su 45° período de sesiones, sobre la aplicación del plan de acción relativo a la política sobre el terreno.”

VI. Informe Anual del Director General correspondiente a 2015 (tema 3)

18. Los días 21 y 22 de junio, el Comité examinó el *Informe Anual de la ONUDI 2015* (PBC.32/2) y una nota de la secretaría sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mecanismo mundial de seguimiento y examen y la interacción de la ONUDI con el foro político de alto nivel (PBC.32/CRP.6).

19. El 22 de junio, tras examinar dos proyectos de conclusión en relación con el tema 3 presentados por el Presidente (PBC.32/L.4 y PBC.32/L.5), el Comité aprobó las siguientes dos conclusiones:

Conclusión 2016/5 Informe Anual

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Expresa su reconocimiento por la labor realizada por la secretaría para preparar el Informe Anual de la ONUDI 2015 (PBC.32/2-IDB.44/2);

b) Reconoce la importancia de seguir mejorando la supervisión de los resultados y la presentación de informes por la secretaría para garantizar la alta calidad del Informe Anual de la ONUDI²;

c) Recuerda las resoluciones GC.16/Res.2 y GC.16/Res.1 d), en que se invitó al Director General a que siguiera proporcionando información sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo y sobre la contribución de la ONUDI a la realización de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Informe Anual, alienta los continuos esfuerzos de la secretaría por establecer indicadores y bases de referencia para el marco integrado de los resultados y el desempeño de manera expedita, e invita a la secretaría a establecer los valores meta de los indicadores;

d) Solicita al Director General que mejore los Informes Anuales, entre otras cosas velando por que sean concisos y breves, contengan datos estadísticos e indiquen los resultados alcanzados, de conformidad con el marco integrado de los resultados y el desempeño, para mejorar la visibilidad y la rendición de cuentas en el desempeño de la ONUDI.”

² Recuerda el reglamento del Comité de Programa y de Presupuesto y la Junta de Desarrollo Industrial, y que el informe anual y otros documentos del período de sesiones deben publicarse a más tardar seis semanas antes del primer día del período de sesiones en los idiomas del Comité y de la Junta.

Conclusión 2016/6 Mejora del diálogo con los Estados miembros sobre cuestiones de actualidad

El Comité de Programa y de Presupuesto solicitó al Director General y a la secretaría que mejorasen el diálogo y mantuviesen contactos mensuales con los representantes de los Estados miembros sobre cuestiones de actualidad, como la contribución de la ONUDI a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Foro Político de Alto Nivel.

VII. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos (tema 5)

20. El 22 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.32/4) y una nota de la secretaría sobre la situación de las cuotas (PBC.32/CRP.3).

21. El 22 de junio, tras examinar dos proyectos de conclusión presentados por el Presidente en relación con el tema 5 (PBC.32/L.2 y PBC.32/L.7), el Comité aprobó las siguientes dos conclusiones:

Conclusión 2016/7 Situación financiera de la ONUDI

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.44/4-PBC.32/4;
- b) Insta a los Estados miembros y antiguos Estados miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) Solicita al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados miembros y antiguos Estados miembros con miras a recaudar las sumas pendientes;
- d) Solicita también al Director General que redoble sus esfuerzos por lograr que los actuales Estados miembros mantengan su apoyo a la Organización, y que se comunique con los Estados miembros a ese respecto utilizando los conductos de información existentes.”

Conclusión 2016/8 Estrategia general de gestión de riesgos

El Comité de Programa y de Presupuesto invitó al Director General a que en los siguientes períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto informara acerca de la estrategia general de gestión de riesgos de la ONUDI y sugiriera medidas amplias para hacer frente a las consecuencias financieras y administrativas de que Estados miembros abandonaran la Organización, entre otras cosas, con miras a revertir la tendencia a la retirada.

VIII. Movilización de recursos financieros (tema 6)

22. El 22 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros (PBC.32/5) y una nota de la secretaria sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2015 (PBC.32/CRP.4).

23. El 22 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la movilización de recursos financieros presentado por el Presidente (PBC.32/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2016/9 Movilización de recursos financieros

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.44/5-PBC.32/5;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar los proyectos que se financiarán con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2016 y 2017 de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (IDB.43/9 y Add.1);

c) Alienta a los Estados miembros y otros donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, incluidas las destinadas al recién creado Fondo Fiduciario para la Formación de Alianzas, así como a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y el Fondo para Grandes Inversiones de Capital;

d) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para que la ONUDI pueda responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;

e) Solicita a los Estados miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con las fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta a los gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para las actividades prioritarias convenidas conjuntamente y, en concreto, a que tomen la iniciativa para determinar los fondos disponibles en los países, incluidas las oportunidades de participación en los costos a nivel local, y de los fondos provenientes de donantes bilaterales, de fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo, y para obtener acceso a esos fondos;

g) Recomienda encarecidamente a los Estados miembros que cooperen con la Organización y la apoyen en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas en el contexto del desarrollo internacional, y especialmente por medio de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de velar por que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se les asignen recursos.”

IX. Fecha del 33° período de sesiones (tema 9)

24. El 22 de junio, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.32/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2016 y 2017.

25. El 22 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión presentado por el Presidente sobre la fecha del 33° período de sesiones (PBC.32/L.10), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2016/10 Fecha del 33° período de sesiones

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 33° período de sesiones del 16 al 18 de mayo de 2017.

X. Aprobación del informe (tema 10) y clausura del 32° período de sesiones

26. El 22 de junio, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 32° período de sesiones (PBC.32/L.1), en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

27. El Comité clausuró su 32° período de sesiones el 22 de junio de 2016 a las 17:18 horas.

Anexo

Lista de documentos presentados en el 32º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.32/1	2	Programa provisional
PBC.32/1/Add.1*	2, 9	Programa provisional anotado
PBC.32/2 IDB.44/2	3, 6	<i>Informe Anual de la ONUDI 2015</i>
PBC.32/3 IDB.44/3	4	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015
PBC.32/4 IDB.44/4	5	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.32/5 IDB.44/5	6	Mobilización de recursos financieros. Informe del Director General
PBC.32/6 IDB.44/6	7	Informe sobre los progresos realizados en el establecimiento de una base de referencia para los indicadores del marco programático de mediano plazo, 2016-2019. Informe del Director General
PBC.32/7 IDB.44/7	8	Puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno. Informe del Director General
PBC.32/8	-	Listas de los Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la secretaría
Documentos de sesión		
PBC.32/CRP.1	2	Lista de documentos (en inglés únicamente)
PBC.32/CRP.2	4	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Anexos presentados de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015 (sin auditar). Preparado por la secretaría (en inglés únicamente)
PBC.32/CRP.3	5	Situación de las cuotas. Nota de la secretaría (en inglés únicamente)
PBC.32/CRP.4	6	Proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2015. Preparado por la secretaría (en inglés únicamente)
PBC.32/CRP.5	7	Bases de referencia para el marco integrado de los resultados y el desempeño. Nota de la secretaría (en inglés únicamente)
PBC.32/CRP.6	3	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – mecanismo mundial de seguimiento y examen, e interacción de la ONUDI con el foro político de alto nivel (en inglés únicamente)

* Publicado nuevamente por razones técnicas.